



Fiscalía General de la Nación
Fecha: 2025-07-29 15:15:00
Firmado :ADRIANA DURAN ALVARADO
Código: e97333f57d ,Firma electrónica

20255400065281
Radicado No. 20255400065281
Oficio No. DE-30000
29/07/2025
Página 1 de 2

Bogotá D.C.,

Representante Legal
DIANA CHALA SALINAS
Agencia Star Five Zomac S.a.s. Carrera 14 Nro. 99 - 10 -
Turbo - Antioquia

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR AVISO - Artículo 139 de la Ley 1708 de 2014, modificado por el artículo 42 de la Ley 1849 de 2017.
RADICADO: 050003120002202400022 00, JUZGADO 02 PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIQUIA:
RADICADO FISCALÍA 54 EXTINCIÓN DE DOMINIO:
1100160990682022-00492**

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo ordenado por el **Juzgado 02 Penal Del Circuito Especializado De Extinción De Dominio De Antioquia¹**, en auto nro. 189 del 22 de mayo de 2025, en el que se dispone:

“se ordena surtir la notificación por aviso conforme a las reglas del artículo 55 A del CDEDD, para notificar el auto admisorio de la demanda de extinción de dominio, gestión a cargo de la Fiscalía 54”.

Se procede de conformidad a **NOTIFICAR POR AVISO EL AUTO ADMISORIO DE DEMANDA DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO** y para los fines pertinentes se anexa copia los dos autos en mención en 13 folios por ambas caras.

Se informa que la pretensión extintiva recae sobre la sociedad identificada como **AGENCIA STAR FIVE ZOMAC S.A.S. NIT. 901425865-7**. Y que la **presente notificación se hará efectiva, al día siguiente de su recibido físico**.

¹ Ubicado en la calle 41 n°52-28 oficina 202 edificio Edatel de la ciudad de Medellín – Antioquia, correo electrónico J02pctoespextdmed@cendoj.ramajudicial.gov.co



Fiscalía General de la Nación
Fecha: 2025-07-29 15:15:00
Firmado :ADRIANA DURAN ALVARADO
Código: e97333f57d ,Firma electrónica

20255400065281
Radicado No. 20255400065281
Oficio No. DE-30000
29/07/2025
Página 2 de 2

Para solicitar información del asunto, deberá dirigirse al Juzgado en mención, asimismo, se indica que la notificación por **AVISO** tiene como propósito garantizar los derechos que le asisten dentro del proceso de la referencia.

Atentamente,

[Documento Firmado Electrónicamente](#)
ADRIANA DURÁN ALVARADO
FISCAL 54
Dirección Especializada Extinción de Dominio

Anexo (s): 13 folios.
Proyectó: JASM
Revisó: ADA